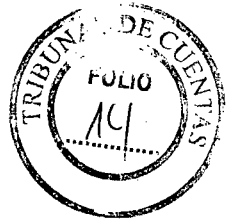




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 ENE 2003

VISTO: La Resolución N° 245/02;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza el Alquiler de una (1) fotocopiadora, de acuerdo a los términos previstos en la Resolución de Presidencia N° 236/02, a la firma Impresión Digital.-

Que de acuerdo a Acta de Constatación N° 26/02 Letra TCP se efectuaron recomendaciones las cuales deben ser incorporadas en la parte Resolutiva de la mencionada.-

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

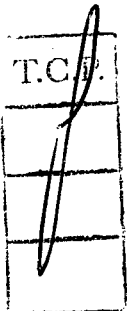
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º) MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución de Presidencia N° 245/02, donde dice "*.....de los ejercicios 2002 y 2003.....*" debe decir "*.....del ejercicio 2003, siendo fecha que comenzará a regir el contrato celebrado entre este Organismo y la firma Impresión Digital a partir del 10 de enero del presente año...-*"

ARTICULO 2º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 09 2003



C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia